



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de insumos y consumibles con destino al Laboratorio de ADN perteneciente al Cuerpo Médico Forense; y

Considerando:

Que a fs. 1/18 obran la solicitud de la referencia, las especificaciones técnicas y los presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales surge el cuadro resumen obrante a fs. 23, y los informes de fs. 1/3, de donde surgen para cada ítem, las ofertas que resultan ser las de menor precio técnica y administrativamente admisibles, y equitativas a valores de mercado.

Que a fs. 9/10 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 25 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 441/18, SE RESUELVE:

1º) Contratar la adquisición de adquisición de insumos y consumibles con destino al Laboratorio de ADN perteneciente al Cuerpo Médico Forense, para los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 con la oferta de la firma

“CINMOR S.R.L.” por la suma total de pesos siete mil setecientos ochenta y tres (\$ 7.783.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 7 -actualizado a fs. 26/27- y para los ítems 6, 7 y 8 la oferta de la firma “CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.” por la suma total de pesos diez mil sesenta (\$ 10.060.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 5 -actualizado a fs. 19/21-.

2°) Imputar el gasto resultante que asciende a la suma total de pesos diecisiete mil ochocientos cuarenta y tres (\$ 17.843.-) a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-2-9-5-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de las respectivas órdenes de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

MDV